

7. Orientación y Programación presupuestales.

7.1. El presupuesto autorizado para el ejercicio 2023 es de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.).

7.2. La forma en la que se erogará el presupuesto, incluyendo montos por rubro, número de ministraciones, frecuencia, periodicidad, porcentaje y costo estimado por operación es:

Programación presupuestal

Denominación	Número de personas	Calendarización	ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto mensual	Monto anual	% del presupuesto total
Coordinador	5	Feb – Dic	11	\$12,000.00	\$132,000.00	\$60,000.00	\$660,000.00	8%
Mediadora comunitaria	8	Feb – Dic	11	\$9,000.00	\$99,000.00	\$72,000.00	\$792,000.00	10%
Promotor cultural	8	Feb – Dic	11	\$9,000.00	\$99,000.00	\$72,000.00	\$792,000.00	10%
Tallerista de oficios	25	Feb – Dic	11	\$5,000.00	\$55,000.00	\$125,000.00	\$1,375,000.00	17.2%
Tallerista de artes	37	Feb – Dic	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$296,000.00	\$3,256,000.00	40.7%
Figura asociativa	1	Feb y Jun	2	\$318,500.00	\$637,000.00	\$318,500.00	\$637,000.00	8%
Gastos de operación		Feb	1	\$488,000.00	\$488,000.00	\$488,000.00	\$488,000.00	6.1%
Total	84						\$8,000,000.00	100%

Calendario presupuestal

Enero	Febrero	Marzo	Abril
\$0.00	\$1,431,500.00	\$625,000.00	\$625,000.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$625,000.00	\$943,500.00	\$625,000.00	\$625,000.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$625,000.00	\$625,000.00	\$625,000.00	\$625,000.00
Total			
\$8,000,000.00			

7.3. Para beneficiarios facilitadores de servicios se tiene un total de \$7,512,000.00 M.N., distribuido en la siguiente manera:

Programación presupuestal para personas beneficiarias facilitadoras de servicios

Denominación	Número de personas	Calendarización	ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto mensual	Monto anual	% del presupuesto total
Coordinador	5	Feb - Dic	11	\$12,000.00	\$132,000.00	\$60,000.00	\$660,000.00	8%
Mediadora comunitaria	8	Feb - Dic	11	\$9,000.00	\$99,000.00	\$72,000.00	\$792,000.00	10%
Promotor cultural	8	Feb - Dic	11	\$9,000.00	\$99,000.00	\$72,000.00	\$792,000.00	10%
Tallerista de oficios	25	Feb - Dic	11	\$5,000.00	\$55,000.00	\$125,000.00	\$1,375,000.00	17.2%
Tallerista de artes	37	Feb - Dic	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$296,000.00	\$3,256,000.00	40.7%
Figura asociativa	1	Feb y Jun	2	\$318,500.00	\$637,000.00	\$318,500.00	\$637,000.00	8%
Total	84						\$7,512,000.00	93.9%

7.4. Para el presente programa se tienen considerados gastos de operación por \$ 488,000.00 (cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), que representa 6.1% del presupuesto.

Gastos de operación

Denominación	Calendarización	ministraciones	Monto mensual	Monto anual	% del presupuesto total
Gastos de operación	Feb	1	\$488,000.00	\$488,000.00	6.1%

8. Requisitos y procedimientos de acceso.

8.1. Difusión.

8.1.1. Las presentes reglas de operación se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; asimismo, se podrán consultar en la página web: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> y en las redes sociales de la Alcaldía Tlalpan.

8.1.2. Las personas interesadas podrán consultar y/o solicitar información sobre los requisitos y procedimientos de participación, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios ubicadas en Plaza de la Constitución S/N, Interior Casa Frissac, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, únicamente con previa cita, o bien de manera telefónica en el número 55 89 31 56 49, en donde podrán aclarar sus dudas o agendar una cita.

Una vez publicada las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicará en las instalaciones de los Centros de Artes y Oficios y en sus redes sociales.

Se realizarán acciones de difusión en territorio por medio de volantes, perifoneo, trípticos, plataformas digitales, periódico mural, para dar a conocer la oferta artística y de oficios a la población beneficiaria, esto se realizará trimestralmente en los siguientes CAO:

- Tiempo Nuevo: Jesús Lecuona, Segunda Cerrada s/n, sección de Miguel Hidalgo, 14250.
- Mesa Los Hornos: Calle Cehuantepec esq. Xamiltepec Col. Mesa los Hornos.
- De los Pueblos: Av. México Ajusco, San Miguel Xicalco.
- Ajusco Medio: Calle Yobain esquina Tepakán colonia Cultura Maya, Tlalpan.

8.1.3. Las personas interesadas podrán consultar y/o solicitar información sobre los requisitos y procedimientos de participación, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios ubicadas en Plaza de la Constitución S/N, Interior Casa Frissac o en su caso, en las instalaciones de los Centros de Arte y Oficio de preferencia.

8.1.4. La difusión del presente programa evitará siempre la identificación a través de cualquier tipo de mecanismo personal, simbólico, semiótico o de cualquier índole de las intervenciones institucionales con partidos políticos, asociaciones, sindicatos, o cualquier otro grupo ajeno al marco institucional.

8.2. Requisitos de acceso.